Gobernación de RISARALDA
Sentimiento de Todos

Pereira, 11 de agosto de 2022

Doctora
CLAUDIA MARCELA RAMIREZ RAMIREZ
Líder Seguimiento Permanente proyecto CONSTRUCCIÓN HRAC - RISARALDA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA cgr@contraloria.gov.co

Referencia: Respuesta a oficio radicado **2022EE0121821** "Solicitud inicial de Información. Seguimiento Permanente Construcción Hospital Regional de Alta Complejidad – HRAC- Carolina Larrarte - Nuestra Señora de los Remedios".

Atento saludo.

En atención a requerimiento denominado SOLICITUD INICIAL DE INFORMACIÓN. SEGUIMIENTO PERMANENTE CONSTRUCCIÓN HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD – HRAC- CAROLINA LARRARTE - NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS identificado bajo el radicado **2022EE0121821, ello** en el marco del seguimiento permanente que viene ejerciendo la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA se requieren aspectos relacionados con los antecedentes y ejecución del proyecto **CONSTRUCCIÓN HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD – HRAC- CAROLINA LARRARTE - NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS**, nos permitimos remitir soportes para cada uno de los 19 puntos requeridos.

1. **Relacionar el personal de la entidad, que esté asignado con el proyecto indicando: nombres y apellidos completos, tipo y número de identificación, cargo, resolución y/o documento de nombramiento, correo electrónico, número de teléfono y extensión.**

 En armonía con lo solicitado, se relaciona información del personal de planta asignado al proyecto junto con acto administrativo que soporta esta relación.

NOMBRE	DEPENDENCIA
Sandra Milena Gómez Giraldo	Secretaría de Salud
Olga Beatriz Ruiz	Secretaría Jurídica
Mónica Saldarriaga	Secretaría de Infraestructura
Jorge Alexis Mejía Bermúdez	Secretaría de Hacienda
Mauricio Alberto Vega López	Secretaría de Planeación
Leonardo Gómez Franco	Secretaría de Educación
Álvaro Fernando Miranda Vela	Secretaría de Hacienda
Héctor Trujillo Acosta	Secretaría de Salud

Ver carpeta Adjuntos punto 1.

2. **Indicar quienes son los miembros del Comité de Seguimiento establecido para el desarrollo del proyecto y remitir las actas de las reuniones suscritas en cada sesión.**

 Para atender lo anterior, se relaciona copia del reglamento del comité de seguimiento al convenio interadministrativo debidamente firmado y el acta de la primera sesión del comité, el acta de la segunda sesión se encuentra a espera de que sea remitida debidamente firmada por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

 Adicional es preciso, selalar que en el marco de la secretaria técnica que le corresponde asumir al departamento, se ha citado a tercera cesión del comité para el próximo viernes 26 de agosto de 2022.

 Ver carpeta Adjuntos punto 2.

3. **Certificaciones bancarias emitidas por la entidad financiera, donde se estén manejando todos los recursos del proyecto recibidos a la fecha, con la identificación de las cuentas: nombre, titular, tipo, número, fecha de apertura y nombre de los funcionaros responsables del manejo de los recursos del proyecto.**

 En respuesta al anterior, se adjunta copia de certificación bancaria dispuesta para el convenio" " cuenta de ahorros No 033-91441-7 con el Banco de Occidente a nombre del FID 317723 DEPTO RISARALDA HOSPITAL, identificada con NIT 800.143.157".

 También, como complemento, se aportan acta de inicio donde consta el objeto contractual, los alcances del contrato. El contrato se suscribe a un valor de $0.

 Ver carpeta Adjuntos punto 3.

4. **Plan de inversión de los recursos que a la fecha han recibido y el cronograma de su ejecución, si aplica.**

 Con el propósito de atender el requerimiento que antecede, se comparte el presupuesto de ejecución general del proyecto programado para 3 vigencias conforme a lineamientos contemplados en el CONPES 4038 DE 2021, SE COMPARTE IGUALMENTE EL FLUJO. Según flujo por vigencias programados.

Vigencia	Valor
2022	$ 199.648.495.996,66
2023	$ 200.939.091.052,62
2024	$ 199.383.699.452,9

Cifras en pesos corrientes

Fuente: Documento CONPES número 4038 de 2021

 Ver carpeta Adjuntos punto 4

5. Ejecución presupuestal (ingresos y gastos) de los recursos recibidos a la fecha (Formato Excel).

En respuesta al anterior requerimiento, se comparte archivo Excel suministrado por la Secretaria de Hacienda del departamento de Risaralda que detalla información de ingresos y gastos asociados a las fuentes relacionadas con el proyecto.

Es menester indicar, que la información que contempla el anexo, se relacionan los recursos provenientes de la nación distribuidos inicialmente en 2 rubros presupuestales y que contemplan tanto el saldo de los recursos asignados mediante resolución 1092 y los correspondientes al primer giros en el marco del convenio.

C COSTO	NOMBRE CENTRO1	TIPO RUBRO	RUBRO	NOMBRE RUBRO	FDO	NOMBRE FDO	DERECHOS ADICIONADOS
1104	FDS - OTROS GASTOS EN SALUD	MOVIMIENTO	1.1.02.06.006.01.12	IPS Alta Complejidad - Resol. MSPS	625	IPS Alta Complejidad - Resol. MSPS	199.648.495.997
1104	FDS - OTROS GASTOS EN SALUD	MOVIMIENTO	1.2.10.02.11.17	Superávit - IPS Alta Complejidad en el Dpto de Risaralda - Resol. 1092 del 04 de julio de 2020 del MSPS	611	Otras Transferencias del Nivel Nacional- Resol. 1092 del 04-07-2020	398.205.020
						TOTAL	**200.046.701.017**

Fuente: Elaboración propia

Ver carpeta Adjuntos punto 5

6. Relación y certificación de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria asignada para el manejo de los recursos del proyecto desde el momento de la apertura a la fecha y soporte de la devolución de dichos rendimientos al tesoro.

En respuesta al requerimiento, es pertinente traer a colación el cumplimiento a la cláusula segunda que consagra: “Obligaciones de la Fiduciaria” numerales 3

y 22 del Contrato de Encargo Fiduciario No. 3-1-7723 DEPARTAMENTO DE RISARALDA - HOSPITAL para recaudo, administración y pagos, de los recursos del Convenio Interadministrativo No. MSPS-1014-2021 / DR-1955-2021 del 12 de noviembre de 2021, firmado entre el DEPARTAMENTO DE RISARALDA y el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, se adjunta certificación de rendimientos financieros durante los periodos de Mayo y Junio aportado por MARIA ANTONIA TORRES HIGUITA Coordinadora regional de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. encontrando la siguiente relación:

- Mayo $82.191.78
- Junio $302.424.232,30

Ver carpeta Adjuntos punto 6

7. **Adjuntar relación detallada de los recursos ejecutados a la fecha por tercero y por concepto.**

 En respuesta al anterior, se adjunta comunicación por parte de Secretaría de Hacienda donde se certifica que, “Se informa que a la fecha el departamento de Risaralda no ha ordenado realizar pagos con cargo a los recursos recibidos en el Encargo Fiduciario”.

 Ver carpeta Adjuntos punto 7

8. **Allegar informes trimestrales presentados al MSPS sobre la ejecución del proyecto.**

 En respuesta al anterior interrogante, se adjuntan informes trimestrales rendidos a Ministerio de Salud y Protección Social (MINSLAUD) exigidos en el marco de la resolución 1092 de 2020 durante los siguientes periodos:

 - Primer trimestre de ejecución
 - Segundo trimestre de ejecución

- Tercer trimestre de ejecución
- Cuarto trimestre de ejecución

Ver carpeta Adjuntos punto 8

9. **Informes financieros y contables mensual, entregado a la Generación por parte de la FIDUOCCIDENTE.**

 Para emitir respuesta al requerimiento que antecede es importante señalar, que se rinden informes financieros y contables entregados por FIDUOCCIDENTE en el marco de las obligaciones que le corresponde asumir en función de la relación contractual suscrita.

 Ver carpeta Adjuntos punto 9

10. **Anexar póliza de manejo de los recursos financieros del proyecto.**

 En respuesta, se adjunta la póliza suscrita por FIDUOCCIDENTE con SEGUROS ALFA en el marco del proceso celebrado.

 Ver carpeta Adjuntos punto 10

11. **Remitir relación de las 11 etapas o estudios requeridos en la Resolución 1092 de 2020, en la cual señalé el estado actual de cada una, así como los responsables de la ejecución de cada uno de los estudios, el valor dispuesto para cada una de las etapas y el valor ejecutado a la fecha de la presente solicitud. (Archivo Excel).**

 En armonía con lo requiero se aporta información que relaciona cada uno de los once (11) estudios agrupados en las dos etapas dispuestas para ejecución del proyecto en sus fases de pre factibilidad y factibilidad.

 Ver carpeta Adjuntos punto 11

12. Anexar estudio o modelo jurídico del proyecto.

Atendiendo lo solicitado, se aporta el estudio que plantea propuesta de modelo jurídico para la IPS correspondiente al estudio N° 5 de lo definido en la resolución 1092 y se complementa con ejercicio que plantea nomograma a considerar en la concepción del proyecto.

Ver carpeta Adjuntos punto 12

NOTA: En relación a los puntos 13 y 14 respetuosamente se solicita se conceda un término adicional de 15 días para dar respuesta integral conforme al requerimiento.

15. Indique si ha efectuado requerimientos a los contratistas con los cuales se suscribieron contratos para el desarrollo del proyecto. En caso positivo, allegue los respectivos soportes.

En respuesta al requerimiento, es mester indicar que si, se han realizado requerimientos, por ello, se comparten los dos principales requerimientos formulados tanto al consultor como a la interventoría del contrato celebrado.
Ver carpeta Adjuntos punto 15

16. Allegue Programa Médico Arquitectónico.

En armonía con lo anterior, se adjunta Programa Medico Arquitectónico del proyecto relacionando dimensión para ambientes conforme a la capacidad instalada definida y avalada por Ministerio de Salud y Protección Social.

Ver carpeta Adjuntos punto 16

17. Propuesta para ejecución de cargas Plan parcial.

Se trasladan los cuatro (4) oficios dirigidos a secretaria de planeación municipal

- Oficio que da alcance al oficio 16225, con fecha del 05 de Julio de 2022
- Oficio 16225 del 03 de junio de 2022
- Oficio 6324 del 03 de marzo de 2022
- Oficio 7536 del 15 de marzo de 2022
- Oficio 16225 del 03 de junio de 2022

Ver carpeta Adjuntos punto 17

18. Licencias de urbanismo y construcción.

En atención al requerimiento se e adjunta licencia urbanística para la construcción del primer edificio que relaciona el proyecto, servicio de consulta externa y área administrativa.

Ver carpeta Adjuntos punto 18

19. Concepto técnico de viabilidad expedido por el MSPS.

Se adjuntan conceptos de viabilidad allegados por el Ministerio de Salud y Protección Social

- Concepto técnico a primera etapa, estudios de pre factibilidad.
- Concepto técnico parcial al proyecto final.

Ver carpeta Adjuntos punto 19

Sin otro particular y manifestando toda la disposición de la entidad territorial para atender complementariamente el requerimiento en caso de que haya lugar o incluso para aclarar aspectos que a bien se estimen pertinentes.

En estos términos otorgamos respuesta de fondo a la petición, no sin antes manifestarle que estamos atentos a cualquier información adicional, es menester indicar que la respuesta es suficiente, efectiva y congruente Sentencia T- 682 de 2017.

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario de Salud del Departamento de Risaralda

Revisó: Dra. Bruna Patricia Carrillo Mejía
Asesora de despacho

JONATHAN NIETO.

Elaboró y revisó: Jhonathan Smith Nieto Valencia
Contratista